

**EL SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA QUE:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio requiere contratar la "Prestar los servicios de apoyo a la gestión de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, Grupo de Presupuesto y Cuentas, en las actividades de expedición de certificados de saldos, clasificación de ingresos y elaboración, liquidación, revisión y trámite de pago de cuentas u obligaciones, inherentes a la ejecución presupuestal y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.", el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que una vez verificada la información y documentación aportada por el señor **ADRIAN MAURICIO ARGOTI MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.253.190, se concluye que acredita: **i.** Siete semestres de educación superior en el programa de Administración Financiera, estudio que se encuentra relacionado con el objeto a contratar y presenta equivalencia de un (1) año de experiencia laboral por un (1) de educación superior **ii.** Experiencia laboral de 9 meses relacionada con el objeto a contratar **iii.** La experiencia laboral de 9 meses, los siete semestres de educación superior en el programa de Administración Financiera y un (1) año de experiencia laboral equivalente por un (1) educación superior, se encuentran relacionados con el objeto a contratar, siendo idóneo para ejecutar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de octubre de 2023.



JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Cargo: Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: Diana Marcela Castellanos
Revisó: Germán Alberto Díaz Pinto

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf